

Cuenta de Cobro para la aplicación de la retención del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 008

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
DIRECCION DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	BARBARA SARMIENTO TORRES
Correo electrónico	barbs84@hotmail.com
RUT	52,148,366-6
Teléfono/ Teléfono Celular:	3134489880

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO.	01/09/2018	30/09/2018	\$ 1,900,000	\$ 0	1,900,000
				\$ 0	\$ 0
TOTALES			# VALOR	0%	\$ -

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Datos básicos beneficiarios cuenta SIIF		X
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		X
Copia CDP		X
Copia contrato		X
Copia acta de aprobación de póliza garantía única del contrato		X
Copia de póliza de seguro de cumplimiento		X
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		X
Copia carnet ARL		X
Certificación de afiliación a ARL	X	
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado	X	
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado	X	
Formato informe de supervisión	X	
Formato informe de gestión	X	
Copia formato de compromiso de confidencialidad	X	
Copia del RUT	X	
Formato modelo datos generales	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias		X
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interes de Vivienda año 2.016		X
Dependientes		X
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado		
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato informe de supervisión		
Formato informe de gestión		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interes de Vivienda año 2.016		
Dependientes		

Barbara Sarmiento T.
BARBARA SARMIENTO TORRES
52,148,366-6
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.52,148,366

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013

CUENTA DE COBRO No. 008

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **SEPTIEMBRE del 2018**

Yo **BARBARA SARMIENTO TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía: **52.148.366** de BOGOTA

Manifiesto que la empresa: **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN**, NIT: **800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.900.000)

Por concepto de:

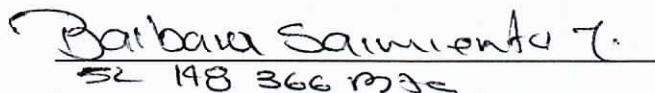
PRESTAR. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	BARBARA SARMIENTO TORRES
Identificación:	52.148.366
Lugar de Residencia:	CALLE 169 No 53-21
Teléfono :	3134849880
Cuenta de Ahorros	000870019080

Firma:


52 148 366 mje

Bogotá, D.C., SEPTIEMBRE 2018

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**

Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANT ANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
185CENAC USAQUÉN -2018	CENAC USAQUÉN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO.	11	\$1.900.000	8483493120

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,


BARBARA SARMIENTO TORRES
C.C. 52.148.366 de BOGOTA

Bogotá, D.C., SEPTIEMBRE 2018

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
185CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACION DE ARCHIVO.	11	1.900.000	8483493120

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "**ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.**" El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1º. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2º. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,


BARBARA SARMIENTO TORRES
C.C. 52148366 de BOGOTA

FECHA: SEPTIEMBRE 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo BARBARA SARMIENTO TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía 52.148.366, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.


NOMBRE: BARBARA SARMIENTO TORRES
CEDULA N°. 52.148.366 DE BOGOTA

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
DIRECCION DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO
INFORME DE GESTIÓN No. 008**

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 2018 (Cundinamarca),

1. No. DEL CONTRATO	185
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24-01-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 0600-47-994000046126 Entidad que expide la póliza Aseguradora seguros del estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza Aprobado cenac-secopll
4. CRP	No. CRP 19018 Fecha expedición 2018-01-24 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 20.900.000.
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de febrero 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo BARBARA SARMIENTO TORRES Identificación 52.148.366 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección- CLL 169 No 53-21 ciudad BOGOTA Teléfono de contacto 3134849880 E-mail de contacto barbis84@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. EDISON JAVIER DALLOS RINCON Cargo: oficial Administración y Logística DITER Resolución de nombramiento (057 del 20 de enero 2018)

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN GESTION DOCUMENTAL Y PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Deberá cumplir durante la ejecución del contrato, con las siguientes obligaciones:</p> <p>Obligaciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 7. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato de forma puntual. <p>Obligaciones específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar manejo adecuado de los documentos, su organización, almacenamiento y administración de los archivos, de acuerdo a la normatividad vigente del proceso de gestión documental del comando del Ejército. 2. Mantener relaciones directas con la administración de gestión documental del Comando de Educación y Doctrina, coordinado, realizando las transferencias documentales y el proceso de eliminación documental de acuerdo a la normatividad vigente por la ley de archivo del Ejército Nacional. 3. Articular y realizar en la Dirección de Instrucción y Entrenamiento el control de la documentación y ejercer

	<p>tareas, operaciones, acciones y trámites reglamentarios por las normas de procedimiento de archivos para la organización, control, evaluación, conservación, prevención y servicios de todos los archivos de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento.</p> <p>4. Difundir y mantener actualizada la TRD dentro de la documentación que se genere en la Dirección de Instrucción y Entrenamiento.</p> <p>5. Recibir y dar trámite a la documentación llegada y salida de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento acorde al manejo de las comunicaciones oficiales.</p> <p>6. Elaborar y mantener actualizada la documentación de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento y la oficina del Director de Instrucción y Entrenamiento.</p> <p>7. Suministrar datos e información periódicamente al área de estadística de acuerdo a su gestión con la administración de archivo y manejo de la documentación de comunicaciones oficiales.</p> <p>8. El contratista deberá entregar al supervisor un informe cada quince 15 días de sus actividades.</p> <p>9. Los documentos generados por el contratista deben ser entregados al supervisor, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia de archivo y correspondencia así como directrices internas.</p> <p>10. Las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño</p> <p>11. Participar en las actividades de creación de Estatutos del proyecto IES Ejército.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Alistamiento para realización de eliminación de la documentación de la Dirección de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del año 2009</p> <p>Se realiza escaneo de la documentación</p> <p>Se realiza escaneo de la documentación</p> <p>1. del proceso de COLMI 14 carpetas las cuales se encuentran en medio magnético 1969 al 2013</p> <p>Se realiza escaneo de la documentación</p> <p>2. del proceso de COLMI 1 carpetas las</p>

	<p>cuales se encuentran en medio magnético año 2011</p> <p>Se realiza escaneo de la documentación</p> <p>3. del proceso de CULTURA FISICA 5 carpetas las cuales se encuentran en medio magnético año 2011</p> <p>Se realiza escaneo de la documentación</p> <p>4. del proceso de SECRETARIA 7 carpetas las cuales se encuentran en medio magnético año 2011</p> <p>Se realiza escaneo de la documentación</p> <p>5. del proceso de SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD 3 carpetas las cuales se encuentran en medio magnético año 2011</p> <p>Se realiza revista de cada una de las dependencias de la Dirección de instrucción, entrenamiento y Rentrenamiento, realizando el respectivo proceso de gestión Documental.</p>
11.	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 2018


BARBARA SARMIENTO TORRES
CC. 52148366 de BOGOTA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52148366		SARMIENTO TORRES BARBARA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 169 N 53 - 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6743830	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2018-09	2018-09	113305	8483493120	I	2018/10/16	2018/09/03	BANCO POPULAR	\$226,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$781,242	\$125,000			\$781,242	\$97,700			\$0	\$0			\$781,242	\$4,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$781,242	\$125,000			\$781,242	\$97,700			\$0	\$0			\$781,242	\$4,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						\$781,242	\$125,000			\$781,242	\$97,700			\$0	\$0			\$781,242	\$4,100		\$0	\$0	
1	CC	52148366	SARMIENTO BARBARA	230301	30	\$781,242	\$125,000	EP5044	30	\$781,242	\$97,700		0	\$0	\$0	14-23	30	\$781,242	\$4,100	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$781,242	\$125,000			\$781,242	\$97,700			\$0	\$0			\$781,242	\$4,100		\$0	\$0	

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52148366		SARMIENTO TORRES BARBARA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 169 N 53 - 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6743830	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2018-09	2018-09	113305	8483493120	I	2018/10/16	2018/09/03	BANCO POPULAR	\$226,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,100	\$0	\$0	\$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,100	\$0	\$0	\$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,700	\$0	\$0	\$97,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$97,700	\$0	\$0	\$97,700
TOTAL				1	\$226,800	\$0	\$0	\$226,800

PAGADO